REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-**2019-00787**-00

La presente acción de tutela fue excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional mediante auto del 18 de agosto de 2020.

Ejecutoriado este auto, archívense las diligencias previas las constancias de rigor en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
MAP//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4671540da333162346a1650f4b631251407993dac0b94fbce1ab1fc89324d845
Documento generado en 29/03/2022 12:22:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 048 del 30 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.